



RESOLUCION No. 0335-AD-80

Lima, 05 de Junio de 1980

Visto el Memorandum N°153-DE-80 de la Dirección Ejecutiva, sobre
destaque de personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Ronald Saldarriaga Seminario desempeña el cargo de
Planificador I, Grado III Sub Grado 4 de la Oficina de Planificación;

Que, es necesario autorizar el destaque del citado trabajador
para que desempeñe funciones de apoyo profesional en la Oficina de Ase
soría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del
Decreto Ley N°20555, Artículo 101° del Reglamento de la Ley N°11377, a
probado por Decreto Supremo N°522 de 26 de Julio de 1950 y Decreto Ley
N°21292, modificado por Decreto Ley N°22867; y

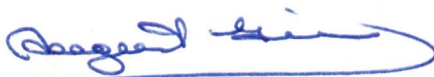
Estando a los informes de las Oficinas Central de Administración
de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecuti
va;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESTACAR, a partir de la fecha de la presente -
Resolución, al Dr. RONALD SALDARRIAGA SEMINARIO, Planificador I, Grado
III Sub Grado 4 de la Oficina de Planificación, para que preste funcio
nes de apoyo profesional en la Oficina de Asesoría Jurídica, hasta el
31 de Diciembre de 1980.

Regístrese y comuníquese.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP.



RESOLUCION No. 0335-AD-80

Lima, 05 de Junio de 1980

Visto el Memorándum N°153-DE-80 de la Dirección Ejecutiva, sobre
destaque de personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Ronald Saldarriaga Seminario desempeña el cargo de
Planificador I, Grado III Sub Grado 4 de la Oficina de Planificación;

Que, es necesario autorizar el destaque del citado trabajador
para que desempeñe funciones de apoyo profesional en la Oficina de Asesoria Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del
Decreto Ley N°20555, Artículo 101° del Reglamento de la Ley N°11377, a
probado por Decreto Supremo N°522 de 26 de Julio de 1950 y Decreto Ley
N°21292, modificado por Decreto Ley N°22867; y

Estando a los informes de las Oficinas Central de Administración
y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESTACAR, a partir de la fecha de la presente -
Resolución, al Dr. RONALD SALDARRIAGA SEMINARIO, Planificador I, Grado
III Sub Grado 4 de la Oficina de Planificación, para que preste funcio-
nes de apoyo profesional en la Oficina de Asesoría Jurídica, hasta el
31 de Diciembre de 1980.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Destaque Dr. Ronald Saldarriaga.

INFORME N° 182-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- La Alta Dirección del INRED, atendiendo el requerimiento de la OAJ ha decidido destacar al Dr. Ronald Saldarriaga Seminario, para que desempeñe funciones de apoyo profesional en la indicada oficina.

Según se desprende del Memorandum N° 130-UP-80 de 29.5.80 opina por la procedencia del referido destaque.

- 2.- Esta OAJ opina procedente destacar a partir de la fecha de la expedición de la respectiva Resolución Administrativa, al Dr. Ronald Saldarriaga Seminario, Planificador I, Grado III-4 de la Oficina de Planificación, para que preste funciones de apoyo profesional en la Oficina de Asesoría Jurídica, hasta el 31 de diciembre de 1980, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 101° del D.L. 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil aprobado por D.S. 522 de 26.7.50 y D.L. 21292 modificado por el D.L. 22867.

Lima, 3 de junio de 1980

Atentamente,



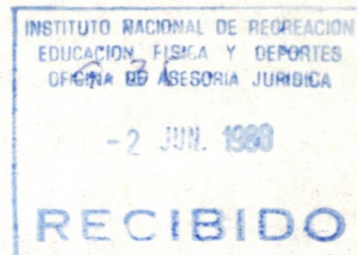
Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/emy



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

809
03 JUN. 1980



INFORME N° 154 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 130-UP-80 ; Memo. 153-DE-80.
Asunto : Proy. de Res. destacando al R. Ronald Saldarriaga
Fecha : Lima, 30 de Mayo de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución en el cual se destaca al Dr. Ronald Saldarriaga Seminario de la Oficina de Planificación a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que preste funciones de apoyo profesional hasta el 31.12.80.

Con relación a lo solicitado en su Memorándum 153-DE-80, cumpla con comunicarle que el destaque del Sr. Antonio Delgado fue elevado a su Despacho con Informe N° 115-OCA-80 de fecha 18.4.80; en cuanto al destaque del Sr. Guillermo Alvarado, la Dirección Nacional de Recreación todavía no ha emitido su opinión.

Asimismo estimo conveniente informarle que el proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por D.S. N° 522 del 26.7.50, y D.L. 21292, modificado por D.L. 22867.

Atentamente,

JBN/l.s.

Inc: Inf. 130-UP-80
: Proy. de Res.
: Memo. 153-DE-80.

cc: U. Personal
: Archivo.

JORGE BRUZ N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

809
09 JUN. 1980

INFORME N°/30-UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
de destaque de personal

REFERENCIA : Memorándum N°153-DE-80

FECHA : Lima, 29 de Mayo de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

30 MAYO 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se destaca al Dr. Ronald SALDARRIAGA SEMINARIO, Planificador I, Grado III Sub Grado 4 de la Oficina de Planificación, para que preste funciones de apoyo profesional en la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir de la fecha de expedición de la Resolución cuyo proyecto mediante el presente se eleva, hasta el 31 de Diciembre de 1980.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se considera procedente la acción de destaque del Dr. Saldarriaga a la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta la disposición impartida por el señor Director Ejecutivo mediante la comunicación de la referencia y considerando que el trabajador Saldarriaga es Abogado de profesión.

Asimismo, esta Unidad estima conveniente informar que en el memorándum de la referencia el señor Director Ejecutivo dispone el destaque del señor Antonio Delgado Pareja, a la Oficina de Planificación; y del señor Guillermo Alvarado Núñez a la misma Dependencia; habiéndose cumplido con proyectar la Resolución correspondiente al destaque del señor Delgado, el mismo que se elevó a su Despacho con Informe N°100-UP-80 de 16 de Abril de 1980; y, en cuanto al destaque del señor Alvarado Núñez, según las coordinaciones efectuadas, la Dirección Nacional de Recreación no ha emitido opinión favorable.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZURIETA REJAN
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.:
Memo N°153-
DE-80.